



Comisión Académica Interuniversitaria del Máster en Ingeniería de Minas

Sesión de 04 de abril de 2024

Videoconferencia

Acta de Sesión

Asistencia

Presidentes: D^a. María Santisteban Fernández, D. José María Fernández Rodríguez, D. Rosendo Mendoza Vílchez.

Asistentes: D. Salvador Pérez Litrán, D. José Ramón Jiménez Romero, D. Manuel Valverde Ibáñez, D. Julián Martínez López, D. Enrique Fernández Ledesma, D. Manuel Antonio Carballo Monge

Hora de comienzo: 10.00 h

Orden del día

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2. Estudio de las titulaciones extranjeras que dan acceso al máster
3. Análisis de la docencia durante el primer cuatrimestre
4. Ruegos y preguntas.

Desarrollo de la sesión

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

No produciéndose ningún comentario sobre el acta de la sesión anterior, se aprueba por asentimiento.

2. Estudio de las titulaciones extranjeras que dan acceso al máster.



Finalizada la primera fase de preinscripción para estudiantado extranjero para el próximo curso 24/25 los presidentes (encargados de determinar la prioridad de cada solicitud) ponen de manifiesto que tan solo han podido dar acceso a 2 solicitudes.

María Santisteban indica que este problema de tener que rechazar la mayoría de solicitudes es para todo el estudiantado, independientemente del país de procedencia. Ya que con la nueva normativa y la actual memoria RUCT solo tienen acceso alumnos/as del grado de minas o de la antigua ingeniería o ingeniería técnica de minas, en algunas de sus especialidades. Debido a que la nueva memoria RUCT solo deja hacer 18 créditos complementarios, circunstancia que hace rechazar el acceso al resto de titulaciones afines.

Rosendo Mendoza junto a Manolo Valverde muestran su preocupación con esta situación, ya que se limita en gran medida el acceso al máster para el resto de estudiantado. Indican que bajo esta circunstancia el alumnado previamente tiene que realizar el grado en ingeniería de minas, para posteriormente acceder al máster. Además, pueden acogerse a los PARS: que se trata de un itinerario que permite que un/a estudiante de Grado al que le reste por superar el TFG y una o varias asignaturas, puede acceder y matricularse en el Máster Universitario vinculado. Aunque esta opción solo sería atractiva para estudiantado que proceda de titulaciones afines, ya que tendrían un gran número de créditos convalidados del grado. Por lo tanto, proponen poner en marcha un mecanismo para trasladar esta opción al alumnado extranjero.

Parte del resto de los miembros de la comisión puntualizan que poner en marcha este mecanismo tendría mucho trabajo y quizás poco éxito. Ya que habría que desarrollar para cada titulación un documento indicando las asignaturas que se convalidan de estas titulaciones afines.

Finalmente, los miembros de la comisión determinan que en las próximas fases de preinscripción, cuando se tengan solicitudes potenciales de titulaciones afines al grado en ingeniería de minas se informará al interesado de que previamente tiene que realizar el grado en ingeniería de minas. Nos pondremos en contacto con el interesado para conocer la prioridad del máster para él. Si la prioridad es alta se le indicará el número de créditos que tiene que cursar y los créditos que son convalidados. De esta forma se iría generando para titulaciones afines de diferentes universidades el número de créditos que serán convalidados.

José María Fernández indica que siguen apareciendo el DUA titulaciones de acceso al máster que con la nueva memoria RUCT no tendrían acceso. Se indica que se volverá a hablar con DUA para quitar estas titulaciones de acceso. También indica que cuando un interesado en su solicitud en DUA pone más de una sede para nuestro máster por defecto resuelve Huelva esa solicitud.

3. Análisis de la docencia durante el primer cuatrimestre.

Se indica por parte de los miembros que no se ha recogido ninguna incidencia, por lo que la docencia se ha desarrollado correctamente en todas las asignaturas.

5. Ruegos y preguntas



Manolo Valverde indica la ambigüedad que se presentan en algunas solicitudes de exámenes de incidencia, como por ejemplo que un alumno/a te indique: “no sé si podré asistir al examen oficial”, en los días previos a su celebración. Se determina por parte de los miembros transmitir al alumnado que el examen de incidencia debe de solicitarse en tiempo y forma, sin titubeos.

Por otro lado, Manolo Valverde explica y aclara el caso excepcional llevado a cabo con la alumna Zéinab Nuro desde la Escuela Politécnica Superior de Linares. Zéinab está en su tercer curso de máster y solo le queda el TFM y la asignatura SEP II. Extranjería solicita que se tiene que volver a su país por falta de rendimiento académico. La Escuela Politécnica Superior de Linares decide que pueda defender su TFM ya que lo tiene finalizado (a falta de examinarse de la asignatura SEP II), para demostrar el rendimiento académico en extranjería. De esta forma el documento justificativo presentado en extranjería demostraría el rendimiento académico de alumna para permanecer en España hasta examinarse de la asignatura SEP II. Los miembros de la comisión ven bien y apoyan la decisión tomada por la EPSL.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11.30 horas.

Y para que conste, firmamos la presente acta.

VºBº La Presidenta

VºBº El Presidente

VºBº El Presidente

D^a. María Santisteban
Fernández

D. José María Fernández
Rodríguez

D. Rosendo Mendoza Vilchez.